



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Junio de 2003

Expediente N° 8223/01

RES. D. Cs. Ex. N° 133/03

VISTO:

Que por Res. D.C.E. N° 091/02 se otorga al alumno Pestaña, Daniel – L.U. N° 208.496 y 208.632 respectivamente, reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería - U.N.Sa, para las carreras de Electrónico Universitario y Diplomatura en Ciencias Físicas de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17/03/03, el recurrente solicita prórroga para rendir las pruebas complementarias de la asignatura Elementos de Física;

El informe favorable de la respectiva Comisión de las Carreras fs. 31 vta. de estos actuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Otorgar al alumno PESTAÑA, DANIEL – L.U. N° 208.496 y 208.632 , un nuevo plazo para rendir las pruebas complementarias de las asignaturas mencionadas en el exordio de la presente, hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto de 2003.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

F.A.  
Get.

  
Lta. VERÓNICA JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS